



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

0257-13

SALTA, 15 ABR 2013

Expte. N° 4.141/13

**VISTO:**

La Nota N° 0717/13 mediante la cual alumnos de la carrera de Antropología solicitan ayuda económica de la Escuela para solventar gastos de su participación en el "XVIII Congreso Nacional de Arqueología Argentina", que tendrá lugar en la ciudad de La Rioja, entre los días del 20 al 26 del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Escuela de Antropología cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de funcionamiento, que puede incluir el apoyo financiero a alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que los alumnos Jimena VILLARROEL y Eduardo RODRIGUEZ suscriben el pedido respectivo, por la necesidad de solventar gastos de impresión de pósters con motivo de participar como expositores en el evento;

Que la Comisión Directiva de la Escuela auspiciante otorga de sus fondos una ayuda económica de \$250,00 para cada uno de los alumnos expositores solicitantes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** sendas ayudas económicas a los siguientes estudiantes expositores en el evento mencionado en el exordio:

Alumno	DNI	Importe de la Ayuda otorgada
María Jimena VILLARROEL	32.165.954	250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta con 00/100)
Eduardo José RODRÍGUEZ	26.899.970	250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta con 00/100)

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Claudia Mónica SUBELZA responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2013 de esta Dependencia, e internamente a los fondos de la "Escuela de Antropología".-

**ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cfn/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHICINI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades UNSa



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.